



01

* 8 5 6 5 2 4 0 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

17 DE SEPTIEMBRE DE 2009

HORA 16:08:38

02COF0917123

PAGINA: 1 de 3

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL E INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : BIOMARCAS S A
N.I.T. : 830049898-1
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00895557 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1998

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 7 B BIS NO 123-78
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : BIOMARCAS_COLOMBIA@BIOMARCAS.COM
DIRECCION COMERCIAL : CRA 7 B BIS NO 123-78
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : BIOMARCAS_COLOMBIA@BIOMARCAS.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002713 DE NOTARIA 30 DE BOGOTA D.C. DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1998, INSCRITA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1998 BAJO EL NUMERO 00650766 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA BIODERMA S A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000465 DE NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. DEL 14 DE ABRIL DE 2005, INSCRITA EL 22 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NUMERO 00987462 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: BIODERMA S A POR EL DE: BIOMARCAS S A.

CERTIFICA:

REFORMAS:

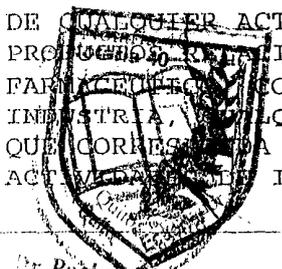
E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0000465	2005/04/14	0016	BOGOTA D.C.	2005/04/22	00987462
0001783	2008/04/30	0036	BOGOTA D.C.	2008/05/13	01213210

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2105 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD SERA : A. LA COMPRA, IMPORTACION, DISTRIBUCION, PRODUCCION, REPRESENTACION DE FABRICANTES NACIONALES O EXTRANJEROS, Y EN GENERAL LA REALIZACION DE CUALQUIER ACTO DE COMERCIO RELACIONADO CON MATERIAS PRIMAS O PRODUCTOS RELACIONADOS CON EL SECTOR INDUSTRIAL, DE ALIMENTOS, FARMACUTICOS, COSMETICOS, PLASTICOS O DE CUALQUIER RAMO DE LA INDUSTRIA, CUALQUIERA QUE SEA SU FORMA O PRESENTACION Y SIEMPRE QUE CORRESPONDA A ACTIVIDADES LICITAS, Y B.) LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE INVERSION EN TODA CLASE DE BIENES Y VALORES Y



Dr. Paola Andrade Torres
Bo. 123-78

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y PARA SU CUMPLIMIENTO LA SOCIEDAD PODRA: 1. ADQUIRIR LOS INMUEBLES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. 2. ADQUIRIR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y MATERIAS PRIMAS, MATERIAS AUXILIARES EQUIPOS DE TRABAJO Y MERCANCIAS DESTINADAS PARA TODA CLASE DE ACTIVIDAD LICITA. 3. EFECTUAR CUALQUIER CLASE DE OPERACION DE CREDITO, ACTIVOS Y PASIVOS, OTORGANDO LAS GARANTIAS REQUERIDAS, GRAVANDO CON HIPOTECA LOS INMUEBLES, QUE PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL ADQUIERA LA SOCIEDAD. 4. CELEBRAR CON SOCIEDADES FIDUCIARIAS, ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO O COMPAÑIAS ASEGURADORAS, TODAS LAS OPERACIONES DE FIDUCIA, CREDITO Y SEGURO QUE SE RELACIONEN CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 5. GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, PIGNORAR, CEDER, NEGOCIAR, EN GENERAL TITULOS VALORES O CUALESQUIERA OTRA CLASE DE TITULOS. 6. EFECTUAR OPERACIONES Y ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION DE INMUEBLES. 7. ENAJENAR A LOS MISMOS SOCIOS O A TERCEROS LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SE ELABOREN O CONSTRUYAN EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, SUBROGANDO EL CREDITO O LOS CREDITOS OBTENIDOS PARA TAL FIN. 8. TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO LEGAL DE SOCIEDAD O FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES. 9. CONSTITUIR OTRAS SOCIEDADES DE OBJETO SOCIAL SIMILAR O DIFERENTE A ESTA Y ADQUIRIR DERECHOS O ACCIONES EN SOCIEDADES YA CONSTITUIDAS. 10. CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES Y LOS QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA, EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y LOS DEMAS QUE SEAN CONDUCTENTES AL LOGRO DE LOS FINES SOCIALES. PARAGRAFO: LOS DINEROS PROVENIENTES DE CAPITAL O DE UTILIDADES QUE NO SEAN INVERTIDOS EN EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD PODRAN SER DESTINADOS A INVERSIONES MOBILIARIAS O INMOBILIARIAS CON EL CARACTER DE ACTIVOS FIJOS QUE PARA LA OBTENCION DE FRUTOS, SIENDO ENTENDIDO E CONSECUENCIA QUE NO CONSTITUYE OBJETO DE LA SOCIEDAD LA OBTENCION UTILIDADES A TRAVES DE LA ENAJENACION DE SUS ACTIVOS. LA SOCIEDAD NO PODRA SER GARANTE O DEUDORA DE LOS ACCIONISTAS, NI GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS NI DAR LOS BIENES DE LA SOCIEDAD EN GARANTI DE OBLIGACIONES DE TERCEROS, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACION PREVIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$100,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$60,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 600.00
VALOR NOMINAL : \$100,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$60,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 600.00
VALOR NOMINAL : \$100,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **



01

* B 5 6 5 2 4 0 9 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

17 DE SEPTIEMBRE DE 2009

HORA 16:08:38

02COF0917123

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

QUE POR ACTA NO. 16 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE MARZO DE 2009, INSCRITA EL 31 DE AGOSTO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01323141 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
ROJAS MARTHA PATARROYO DE	C.C. 000000041472575
SEGUNDO RENGLON	
ROJAS GUTIERREZ GERMAN	C.C. 000000011291101
TERCER RENGLON	
CACERES OROZCO SERGIO	C.C. 000000019488514

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 16 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE MARZO DE 2009, INSCRITA EL 31 DE AGOSTO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01323141 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
ROJAS PATARROYO GERMAN	C.C. 000000079781309
SEGUNDO RENGLON	
HARKER MARIA ELVIRA ROA DE	C.C. 000000041602431
TERCER RENGLON	
GONZALEZ CRISTANCHO AMANDA	C.C. 000000041713899

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA EJERCERAN EL GERENTE GENERAL Y EL SUPLENTE DEL GERENTE. EL GERENTE GENERAL TENDRA A SU CARGO LA ADMINISTRACION Y GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECION A LA LEY, A ESTOS ESTATUTOS, A LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. EL GERENTE GENERAL TENDRA UN (1) SUPLENTE, QUIEN LO REEMPLAZARA, EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. EL GERENTE Y EL SUPLENTE DEL GERENTE SERAN DESIGNADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. EL PERIODO SERA DE DOS (2) AÑOS CONTADO A PARTIR DE SU ELECCION, PERO PODRAN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE O REMOVIDOS LIBREMENTE ANTES DEL VENCIMIENTO DEL MISMO. CUANDO LA JUNTA DIRECTIVA NO ELIJA AL GERENTE O AL SUPLENTE DEL GERENTE EN LAS OPORTUNIDADES QUE DEBA HACERLO, CONTINUARAN LOS ANTERIORES EN SUS CARGOS HASTA TANTO SE EFECTUE NUEVO NOMBRAMIENTO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 0000010 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 3 DE MAYO DE 2005, INSCRITA EL 31 DE MAYO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00990736 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

GERENTE	IDENTIFICACION



Dr. Cecilia Andrade Torres
Dr. Paola Andrade Torres

ROJAS GUTIERREZ GERMAN C.C. 000000011291101
QUE POR ACTA NO. 12 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2009,
INSCRITA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01327130 DEL LIBRO
IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE GONZALEZ CRISTANCHO AMANDA	C.C. 000000041713899

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE Y SUPLENTE DEL GERENTE DEBERA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO MERCANTIL, EL CUAL SE HARA EN LA CAMARA DE COMERCIO, CON BASE EN COPIA AUTENTICA DE LAS ACTAS EN QUE CONSTEN LAS DESIGNACIONES. HECHA LA INSCRIPCION, LOS NOMBRADOS CONSERVARAN EL CARACTER DE TALES MIENTRAS NO SEAN REGISTRADOS NUEVOS NOMBRAMIENTOS. NI EL GERENTE NI EL SUPLENTE DEL GERENTE PODRAN ENTRAR A EJERCER LAS FUNCIONES DE SU CARGO MIENTRAS EL REGISTRO DE SU NOMBRAMIENTO NO SE HAYA LLEVADO A CABO. ARTICULO QUINCUAGESIMO PRIMERO. FACULTADES DEL GERENTE Y DE LOS SUPLENTE. EL GERENTE Y EL SUPLENTE DEL GERENTE EJERCERAN CONJUNTA O SEPARADAMENTE LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES : 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE REPRESENTEN CUANDO FUERE EL CASO ; 2. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA ; 3. REALIZAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA SOCIEDAD. PARA LA CELEBRACION DE LOS ACTOS O CONTRATOS A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA CUADRAGESIMA SEXTA, SE REQUERIRA LA AUTORIZACION PREVIA Y EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA EN LOS TERMINOS ALLI INDICADOS. 4. SOMETER A ARBITRAMIENTO O TRANSIGIR LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS, CON SUJECION A LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 3 ANTERIOR ; 5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACION O REMOCION NO CORRESPONDE A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA; 6. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LIMITES SEÑALADOS EN LOS ESTATUTOS ; 7. CUIDAR DEL RECAUDO E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA ; 8. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O JUNTA DIRECTIVA LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR ; Y 9. EJERCER DEMAS FUNCIONES QUE DELEGUE LA LEY, LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **
QUE POR ACTA NO. 14 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2008, INSCRITA EL 30 DE ENERO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01271762 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL ROJAS FALLA FABIO	C.C. 000000012091439

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.



01

* B 5 6 5 2 4 1 0 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

17 DE SEPTIEMBRE DE 2009 HORA 16:08:38

02COF0917123 PAGINA: 3 de 3

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

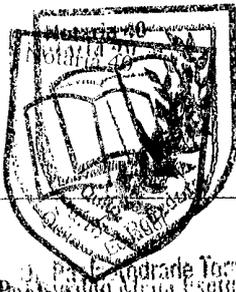
EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

UPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

La firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho,
respondiente a: MARIA EUGENIA SANCHEZ FERRE

PEDRO ANDRES BOHORQUEZ SANCHEZ

24 SET. 2009



Dr. Paola Andrade Torres
Dr. Paola Andrade Torres

www.bccr.com.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - A:)

El: 9/29/2009
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: - The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AJJZD101022166
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
GUSTAVO ADOLFO PUENTES GARCIA
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: BIOMARCAS S A
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 3
(Number of pages: - Nombre de pages:)

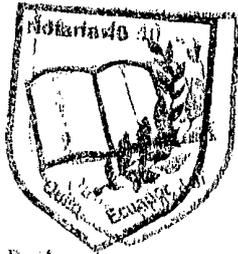
992994009195881

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito

23 SEP 2010

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO EJERCIENTE DEL CANTON QUITO